



CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 71**

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O



09 de Octubre de 2018



ACTA N° 71 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 09 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 10:17 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 71 del Concejo Municipal de Rauco, con la Asistencia de los Concejales Sra. Silvia Espinoza, Sres. Pascual Arévalo, Juan Jofré, Manuel Poblete, Sergio Rivera, Ismael San Martín y presidida por el Alcalde Sr. Enrique Olivares Farías, quien en el nombre de Dios da inicio a la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- **Acta Anterior, ya leída por los Sres. Concejales.**
- **Informe del Sr. Administrador Municipal sobre lo solicitado en Sesión anterior.**
- **Presentación Técnica Planta de Tratamiento Quicharco, solicitado por el Concejal Don Ismael San Martín.**
- **Aprobación Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias 2018.**
- **Solicitud Aprobación para la obtención de Patente de Alcohol.**
- **Correspondencia**
- **Varios**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

El Sr. Presidente da la palabra a los Sres. Concejales, por si existe alguna objeción al Acta anterior.

El Concejal Ismael San Martín manifiesta tener una observación en la página 2, donde no aparece una intervención, posterior a la presentación de la modificación presupuestaria, donde se señalan dudas de su parte, puesto que fueron elaboradas las modificaciones por los profesionales del servicio sanitario que están trabajando en la comuna, señala que eso no estaba estipulado en el acta.

El Sr. Presidente manifiesta que al no existir más observaciones se procede a la votación para su aprobación.

Don Sergio Rivera	: Aprueba el Acta.
Don Manuel Poblete	: Aprueba el Acta.
Don Ismael San Martín	: Aprueba el Acta.
Don Juan Jofré	: Aprueba el Acta.
Doña Silvia Espinoza	: Aprueba el Acta.
Don Pascual Arévalo	: Aprueba el Acta.

El Sr. Presidente manifiesta que aprobada el Acta se pasa al punto siguiente de la tabla.

Segundo punto de la Tabla:

INFORME DEL SR. ADMINISTRADOR SOBRE LO SOLICITADO EN SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente señala que el Administrador Municipal informará respecto las solicitudes que fueron planteadas por el Concejo en la sesión anterior.

El Sr. Administrador Municipal luego de saludar a los presentes indica que: respecto los puntos tratados en la sesión anterior, uno de ellos fue el requerimiento de una Auditoría que se debía desarrollar al interior del municipio, indica que esta propuesta fue realizada por el Concejal Manuel Poblete y uno de los acuerdos de la Sesión anterior fue dar una respuesta en la próxima sesión, al respecto indica que la Ley Orgánica Constitucional permite a los Concejales y Concejalas solicitar en cualquier momento del período Alcaldicio Auditorías, tantas como sean necesarias, en segundo lugar comenta que éste Municipio es sujeto de a lo menos dos controles que son de manera pública y permanentes, aclara que por un lado, todos los actos administrativos del municipio están hoy



subidos a la Plataforma de la Contraloría, Siaper; indica que esto se puede buscar y está a disposición de quien lo solicite.

Además agrega que la Contraloría ejerce su rol fiscalizador en cada una de las acciones al interior del municipio y que éste municipio no ha estado exento de esto. Por otro lado menciona que el municipio ha adquirido un compromiso con el Concejo para la Transparencia, cuestión que obliga a subir todos los actos de la administración al Portal de Transparencia Pública, hace referencia a que éste sería el marco en el que se está hoy y le pareció importante realizar esta precisión.

Como cuarto punto el Sr. Administrador comenta que en el Presupuesto elaborado en el año 2017 y aprobado en el mes de Diciembre de ese mismo año, no se contempla ningún tipo de recurso para Auditorías, por tanto, cualquier modificación debe ser en función de rebajar algunas partidas presupuestarias para dar curso a una Auditoría y acceder a lo requerido. Además indica como sugerencia que es muy importante tener presente la Temporalidad de la Auditoría que se quiere desarrollar, los aspectos de la gestión municipal que se deben abordar, porque esto varía de manera fundamental el costo de una Auditoría para una Empresa. Comenta que una Auditoría simple y básica posee un costo en el mercado cercana a los 50 o 60 millones, ahora, si se piensa en una Auditoría mucho más especializada se podría llegar a los 100 millones de pesos.

Finaliza indicando que es necesario en todo acto de administración pública, poder realizar la petición por escrito que permita comprender con mayor precisión lo que se está solicitando. Indica que hoy sólo se tiene una solicitud verbal, puesta en un Puntos Varios y que no da cuenta de lo que se está buscando precisar y aclarar ante las dudas que se puedan generar. Por tanto sugiere, si el concejo municipal lo tiene a bien, realizar la petición como corresponde dando a ver la temporalidad y los aspectos que se quieren auditar, con estos antecedentes se podría cotizar en el mercado y cumplir con las normas que nos obliga la Administración Pública.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales respecto de lo expuesto por el Administrador Municipal.

La Concejala Silvia Espinoza, señala que una Auditoría no necesita informar el lugar o lugares que se quieren auditar y respecto la plata indica que es el municipio quien debe costearlo si o no, por tanto cree que tanto preámbulo para hacer una Auditoría no es necesario y que se pasaron de la línea. Comenta que como el Municipio se queja tanto de que no hay fondos, puede haber extravíos en algunos de los sectores del Municipio que no estén funcionando como corresponde.

El Sr. Administrador, interviene para indicar a la Concejala que lo señalado no ha sido ningún preámbulo, sino que sólo instalar una serie de antecedentes que son importantes, para poder resolver y lo que se ha dicho es que, no da lo mismo, si el objetivo de la Auditoría es auditar el Depto. de Salud, Educación, la Administración Financiera, el Departamento de Obras, ya que todos estos puntos a Auditarse son parte del Presupuesto. Por otro lado, hace hincapié en que en ésta administración no existe ningún tipo de impedimento para recibir y resolver todo tipo de consultas, dudas, para transparentar todo lo que sea necesario, sin embargo la decisión final recae en éste Concejo Municipal.

El Concejal Sergio Rivera señala que si se accediera a una Auditoría se debería recortar los recursos del Presupuesto, ya que no están los dineros para ello y sacar de diferentes ítems por darse un gusto que al final quedaría en nada. Además agrega que de haber falencias en éste municipio la Contraloría ya lo habría advertido. Dice no estar de acuerdo en recortar presupuesto y utilizar recursos que van destinados a realizar actividades con la comunidad, sólo por darse un gusto.

La Concejal Silvia Espinoza, señala que nadie está dudando de lo que ha hecho el Sr. Alcalde, pero sí manifiesta que como creció tanto el municipio, podría algunos Departamentos no estar funcionando bien y que hay ocasiones en que el Alcalde no se entera de éstas situaciones.

El Sr. Presidente le indica que esto no sería así como lo señala la Concejala, ya que él pasa en todos los Departamentos del Municipio.

La Concejala Espinoza comenta que nunca había visto un Municipio que pusiera tanto problema para realizar una Auditoría.



El Sr. Presidente le indica que no es oponerse y que finalmente quien aprueba la Auditoría es el Concejo, a lo cual él, como Alcalde no puede decir que no, por el contrario ya que esto daría a pensar que se esta ocultando información, lo único que se quiere demostrar es que las cosas se han hecho bien y los Departamentos han trabajado bien, recalca que cada documento municipal es revisado y firmado por los Jefes de Departamento y por lo demás lo que se pretende con la explicación es aclarar la situación, no oponerse a ella como lo señala la Sra. Silvia, hay que ver de dónde se sacarán los recursos para ello. Señala que hay un Certificado de la Jefa de Finanzas y pide al Sr. Administrador que le de lectura.

El Sr. Administrador da lectura al Certificado emitido por la Directora de Administración y Finanzas el cual señala que el Presupuesto Municipal 2018 no contempla Presupuesto para la realización de Auditoría, pero éste puede ser modificado de acuerdo a las necesidades que se presenten. Agrega que eso es lo que se partió diciendo, que no existe Presupuesto para ello, pero que es posible realizar modificación y ésta responsabilidad recae en el Concejo municipal en pleno, no es una responsabilidad de la administración municipal; insiste en señalar que lo que se ha dicho en todo momento es que se debe tener presente la temporalidad, en que momento se va a hacer esto, que es lo que se va a auditar, que periodo de tiempo es lo que se quiere auditar, porque esto altera los costos, ya que cuando uno pide un Presupuesto, debo indicar a las Empresas que tipo de trabajo es el que se quiere hacer.

Finalmente el Sr. Administrador, indica que lo único que se quiere analizar en definitiva, son los recursos que asignaran para esto, si finalmente el concejo lo estima conveniente.

El Sr. Presidente manifiesta que el día de hoy no se realizará ninguna votación, mientras no se tengan todos los antecedentes, hoy sólo se realizará un informe para que después se vote con conocimiento. Agrega además que el no votará porque como Alcalde no corresponde, porque esto daría a entender que se está oponiendo a una fiscalización.

La Concejala Silvia Espinoza indica que el Alcalde podría poner fecha a la Auditoría y que si hoy no hay recursos se podría dejar para el 2019, con Presupuesto del año 2019, agrega además que la Auditoría tiene que hacerse.

El Sr. Presidente le indica que esa será una decisión del Concejo y de ella como Concejala.

El Concejal Ismael San Martín, señala respecto el tema de la Auditoría que él se manifestará en la ocasión que corresponda, pero por ahora se ha realizado el informe y a él le ha quedado bastante claro y solicita al Sr. Alcalde poder continuar con la Sesión y los puntos que correspondan en honor al tiempo.

El Concejal Manuel Poblete, pide la palabra e indica que por la ley 18.695, Art. 80 mantiene de manera muy seria y responsable su solicitud de pedir una Auditoría y en el momento que sea propicio hacer la votación en el Concejo, hace hincapié en que mantiene lo señalado la vez pasada y su solicitud de realizar una Auditoría General al Municipio.

El Sr. Presidente comenta que el problema de realizar una Auditoría radica en disponer de los recursos y en estos momentos la Jefa de Finanzas ha señalado en su Certificado que los recursos no se tienen, por tanto nos obliga a realizar una modificación presupuestaria. Interviene el Sr. Administrador para insistir que se debe definir que es lo que se quiere Audituar, si es una Auditoría General, pero que es lo que se quiere priorizar, agrega que no existe impedimento de la Administración Municipal para realizar todas las revisiones que sean necesarias, sólo lo que se quiere dejar en claro es que en éste momento no se tiene un Presupuesto para ello, por tanto, de tomarse una decisión así, los afectados son los vecinos y vecinas de Rauco, porque van a ver Programas que se van a ver recortados por esta decisión.

La Sra. Silvia comenta que el tema del Presupuesto es algo que debe ver el Municipio, agrega que probablemente hay poco presupuesto porque hay muchos funcionarios en el Municipio y por otro lado muchas actividades, por eso se deberían hacer las cosas más reducidas.

EL Sr. Alcalde insiste en que no existe un Presupuesto disponible tal como lo señala la Jefa de Finanzas en su Certificado.



El Concejal Pascual Arévalo, señala que el Informe el Sr. Administrador ya lo entregó, por tanto pide que la reunión continúe con los temas establecidos en la tabla y si se quiere plantear lo de la Auditoría que se plantee en puntos Varios, ya que se lleva casi una hora es éste tema.

El Sr. Alcalde, accede a lo solicitado y señala que se continuará con el siguiente punto de la tabla.

Tercer punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN TÉCNICA PLANTA DE TRATAMIENTO QUICHARCO, SOLICITADO POR EL CONCEJAL DON ISMAEL SAN MARTÍN.

El Sr. Presidente dice que a continuación se dará una explicación técnica a cargo de los Profesionales de la Oficina de Planificación y que están a cargo de la Asistencia Técnica en conjunto con el Profesional de la Dirección de Obras, Andrés Alcaíno. Da la palabra los Profesionales.

El Profesional a cargo de la Asistencia Técnica de la Subdere, Francisco Lermandra Saldías, comienza indicando que su Jefa Karina Vilches le ha solicitado dar prioridad a la Planta de Tratamiento de Quicharco y realiza una presentación de la situación actual, comenta que en Quicharco hay dos plantas de tratamiento una de lodos activados que es la más nueva y antes de esta, había una Fosa Comunitaria, indica que en Quicharco existen 195 Viviendas y con posibilidad de aumentar 100 más, recalca que ninguna de las Fosas es capaz de absorber esa capacidad, ya que los estanques son muy pequeños, sumado a la falta de mantención y capacitación de las personas a cargo, la Planta de tratamiento colapso, existiendo una Emergencia Sanitaria, ya que las descargas se estarían realizando a un Canal de Regadío que pasa por ahí, por tanto ésta Planta no cumple con las Normas Sanitarias y realiza presentación visual de la realidad.

Por otro lado, señala que no hay que ser muy Profesional para conocer el motivo por el cual se levantaron los estanques, el motivo es porque ahí, se está cerca de un canal, por tanto las napas de agua están muy superficiales, indica que el manual señalaba que bajo ninguna circunstancia se debía vaciar el estanque que a lo más se podría sacar los lodos que estaban abajo, pero nunca vaciar el estanque y el operador seguramente por falta de conocimiento, vacío por completo éste estanque.

El Concejal Pascual Arévalo señala que el estanque se puede vaciar, siempre y cuando antes se evacue el agua que se encuentra alrededor, tiene que estar en seco el suelo para vaciar, por tanto, cree que aquí se cometió un error al vaciar sin sacar el agua que había por el entorno, indica que esto sería lo mismo que una botella plástica en el agua. El Profesional le señala que esto ocurre con la Fosa Séptica, el Concejal le comenta que con la Fosa Séptica ocurre lo mismo, porque él ha tenido experiencias laborales personales con este tipo de trabajo, en donde aún siendo de hormigón pueden levantarse.

El Profesional le indica que el manual es claro y señala que en ningún momento se debe sacar el agua, sólo el lodo y la capa gruesa flotante, el error fue que se vació completa y esto provocó que el estanque se levantara y los motores se cortaran, además agrega que la limpieza se debe hacer siempre en temporada seca y esto se realizó en pleno invierno, por otro lado comenta que se buscó el libro de registros, porque toda Planta de Tratamiento debe tener un Libro de Registros, donde el operador pone la fecha de la mantención, lo que hizo y que problemas detectó y en éste caso no había ninguno; por tanto si no hay éste libro de Registros significa que nadie realizó la mantención, porque no se puede comprobar y esto hace pensar que no hubo operador. Respecto esto, comenta que la Asistencia Técnica presentó una solución de emergencia que consiste en ampliar la Fosa Séptica con uno de los estanques que están elevados y tratar las aguas con una Cámara cloradora y descargar al canal, pero con las aguas tratadas, comenta que éste Proyecto ya se encuentra en Licitación en el Mercado Público, ésta licitación incluye resolución sanitaria y un informe de calidad del agua, con esto se comprueba que la solución de emergencia cumple con la regla chilena. Junto con ello agrega que, con los colegas de la asistencia técnica se está trabajando en el diseño de una solución definitiva, agrega también a modo de sugerencia se debería postular a un camión limpia fosa, porque siempre se van necesitar, no tan sólo en Quicharco, sino que también en Quilpoco.



El Sr. Presidente indica que para postular a un camión Limpia Fosa se debe hacer a través del Gobierno Regional, sin embargo esto significa que se debe pagar todos los meses el relleno sanitario, se ocupe o no se ocupe, así se tiene entendido de acuerdo a la experiencia de otros municipios, es por ello que cree preferible contratar el servicio. Agrega además que la responsabilidad es de quien no realizó las mantenciones.

El Concejal Pascual Arévalo, indica que el problema está en el Diseño de la Planta, lo cual acaba de decir el Profesional.

El Sr. Presidente le indica que ésta es una apreciación política y que el Presidente del APR señaló que era una Planta mal hecha, sin embargo funcionó más de dos años y siempre se dijo que era una Planta Provisoria y no definitiva.

El Concejal Arévalo hace referencia a los materiales con los cuales se fabricó la Planta, como es el caso del PVC, que si lo deja al sol se quema, por tanto insiste en que el Diseño de la Planta es el que quedó mal hecho y esto no es una cosa política, sino que técnica.

El Sr. Presidente, indica que fue el APR el que pidió firmas a la gente para desconectar la Planta y cometieron un error, agrega que al municipio nadie le informó de la situación y que se enteró por una dirigente vecinal del sector y finalmente ésta decisión llevó a lo que ocurre hoy, que el municipio es quien debe pagar los costos, pero comenta que ya no se hablará más de quien es el responsable, sino que, hay que centrarse en tratar de solucionar el problema.

El Profesional de la Asistencia Técnica, explica de manera detallada todas las partidas del presupuesto respecto lo que se hará en Quicharco, para dar una solución provisoria y rápida a los vecinos:

ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P/Unit. (\$)	P/Total (\$)
1 OBRAS PRELIMINARES					
1.1	Extracción de obras existentes	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000
2. MANTENCIÓN Y LIMPIEZA					
2.1.	CAMARA REJILLA				
2.1.1.	Retiro sólidos y limpieza	gl	1	\$ 100.000	\$ 100.000
2.2.	FOSA SEPTICA				
2.2.2	Retiro lodos y natas	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000
2.3.	DESCARGA EFLUENTE				
2.3.1.1	Limpieza canal	gl	1	\$ 100.000	\$ 100.000
3. OBRA GRUESA					
3.1	MOVIMIENTO TIERRA				
3.1.1	Replanteo Trazados y Niveles	m2	560	\$ 570	\$ 319.200
3.1.2	Excavaciones	m3	76,8	\$ 8.000	\$ 614.400
3.1.3	Emplantillado	m3	3,444	\$ 70.000	\$ 241.080
3.1.4	Relleno material existente	m3	32,1	\$ 5.500	\$ 176.550
3.2	AMPLIACION FOSA SEPTICA				
3.2.1	Reinstalacion y mejoramiento estanque	gl	1	\$ 800.000	\$ 800.000
3.2.2	Camara desgrasador 500 lts	Unidad	1	\$ 190.000	\$ 190.000
3.2.3	Camara inspección	Unidad	2	\$ 49.100	\$ 98.200
3.2.4	tapa camara inspección	Unidad	2	\$ 7.200	\$ 14.400
3.3	CAMARA DE CONTACTO				
3.3.1	camara clorador 3 m3 + dispensador	Unidad	1	\$ 385.000	\$ 385.000
3.3.2	camara desclorador 3 m3 + dispensador	Unidad	1	\$ 385.000	\$ 385.000
3.3.3	Balde tabletas Hipoclorito de Calcio	Unidad	1	\$ 100.000	\$ 100.000
3.3.4	balde tabletas Metabisulfito de Sodio	Unidad	1	\$ 100.000	\$ 100.000
3.3.5	Estanque de acumulación 3 m3	Unidad	1	\$ 320.000	\$ 320.000
3.4	DESCARGA EFLUENTE				
3.4.1	Relleno sanitario controlado	m3	56	\$ 10.000	\$ 560.000
3.4.2	tubería sanitaria 110 pvc	ml	50	\$ 1.400	\$ 70.000
3.5	ACCESORIOS				
3.5.1	fitting pvc	gl	1	\$ 50.000	\$ 50.000
3.6	ILUMINACION				
3.6.1	Pack 10 foco exterior solar 20led, 400 lm c/u	Unidad	2	\$ 50.000	\$ 100.000
4.	ENTREGA OBRA				
4.1	Resolución Sanitaria y informe calidad agua	gl	1	\$ 80.000	\$ 80.000
4.2	Limpieza recinto completo	gl	1	\$ 50.000	\$ 50.000

PRESUPUESTO

► Quicharco

Monto total: \$ 7.815.072 pesos.

Costo Directo	\$ 5.253.830
Gastos Generales	10%
Utilidades	15%
Costo Neto	\$ 6.567.288
IVA	19%
Costo Total	\$ 7.815.072

Mayor detalle en especificaciones técnicas del proyecto



El Concejal Pascual Arévalo consulta si los sopladores se podrían volver a usar, frente lo cual el Profesional de la Asistencia técnica responde que los motores se encuentran quemados, respecto los sopladores se podrían cambiar los rodamientos, los filtros y sustituir las piezas malas, sin embargo insinúa que no sale a cuenta y sería mejor comprar algo nuevo.

El Profesional de la Asistencia Técnica muestra diapositiva de lo que debe hacer el contratista que se adjudique el mejoramiento de la Fosa Séptica, mostrando de manera detallada cada uno de las partes de ésta, indica además que la Fosa no está quebrada y que hace su función principal, está en buenas condiciones y esta hace sólo el trabajo de captación, por ello debe tener una buena pendiente. El Concejal Arévalo, consulta si se necesitará una bomba, el profesional le indica que no, porque esto responde sólo por gravedad y que se está trabajando en la Planta definitiva, comenta que los motores serán de 1 HP.

El Concejal Arévalo consulta para cuantas viviendas se está haciendo el diseño de la planta, el Profesional le indica que para 295 viviendas, por lo que el Concejal le pregunta si se podría aumentar, pensando en que existen nuevas viviendas que se construirán en ese sector, el profesional le señala que esas nuevas viviendas de acuerdo a los cálculos realizados con la tabla de crecimiento poblacional también estarían incluidas, por tanto se llegaría a un número cercano a las 400 viviendas, sin embargo estas deberán realizar un pre-tratamiento, no pueden descargar el agua a la planta de tratamiento, por que iría muy cargada.

El Sr. Presidente agradece la presentación realizada por el Profesional de la Asistencia Técnica y da la palabra al Profesional de Obras Andrés Alcaíno, quien presenta el seguimiento que se ha hecho de la Planta de tratamiento de Quicharco por parte del Municipio, en primer lugar señala que el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Quicharco es un:

Fondo de inversión: PMB - SUBDERE. Línea Emergencia.-

Código Subdere: 7305140702

Monto final contratado: \$ 105.978.600.-

Contratista: Aguas Sipra S.A. –

Res. Sanitaria: N°19794 del 18-12-2015.-

Fecha Puesta en Marcha: 12-11-2015..-

Garantía por buena ejecución: 20-11-2016.-

Fecha estimada de paralización: 23-05-2018.-

Señala que se brindo capacitación a tres personas de la misma Población Quicharco, a modo de brindar una fuente laboral, posterior a ello ninguna de estas personas quisieron hacerse cargo de la Planta por un tema de remuneraciones.

El Concejal San Martín consulta a quien se realizaron estas capacitaciones, el Profesional de Obras le indica que fue a las personas que estaban interesadas en operar la Planta, la Sra. Pilar Presidenta de la Junta de Vecinos y su esposo, también a Don Jorge Valenzuela, la idea era darles una oportunidad de trabajo, sin embargo después se arrepintieron, por tanto se debió hablar con la empresa contratista para que diera una segunda capacitación, indica que ésta tampoco llegó a puerto, se hablo con el Operador de la Planta de Comalle y tampoco resultó, por un tema de acuerdo económico, por tanto la Planta pasa a ser administrada directamente por la Junta de Vecinos y eran ellos quienes se tenían que hacer responsables, finalmente se realizó contacto con el APR y se contactó al Operador de la Planta de Tratamiento de Rauco, quien tiene los conocimientos y está capacitado para ello, haciéndose él cargo de la Planta, sin embargo comenta que no se tiene reparó en el Operador, si no que, en el Contrato que éste tenía, ya que él tenía un Contrato de una vez a la semana, es decir, una vez a la semana realizaba sus labores y para éste tipo de plantas las labores deben ser diarias, esto influye notablemente en el buen funcionamiento de la Planta. El Profesional agrega que la Planta operó normalmente, por ello obtuvo la resolución sanitaria, más adelante con las visitas inspectivas que se realizaban de parte de la Subdere, se plantearon algunas observaciones que significaban hacer unas mejoras de la Planta. En Octubre del año 2016 hubo un descontrol por una mala operación lo que ocasionó una ruptura de cañería, se realizaron las gestiones con la empresa constructora, la cual procedió a realizar las mejoras correspondientes y una nueva inducción al encargado, para que la planta siguiera funcionando. El Profesional recalca que las garantías eran hasta Noviembre del año 2016. Indica que el APR asumió la administración de la Planta y además veía el agua potable, se subió el cobro de la mantención y esto también provocó un descontento en las personas. Agrega que tanto Subdere como



el Municipio realizaban supervisiones a la Planta de manera esporádica y por un mismo supervisor de la Subdere el Departamento de Obras se enteró que la Planta había sido desconectada, de inmediato se acudió y se trató de realizar alguna mejora para no generar un colapso mayor y hasta hoy esto permite que la Fosa Séptica siga funcionando, entre comillas, con normalidad. Frente éste comunicado indica, que la Subdere hizo hacer un levantamiento de las condiciones en que se encontraba la Planta, con la finalidad de ver algunas alternativas de solución, sin embargo se presentó la Emergencia Sanitaria y desde éste momento el problema pasa a manos de los Profesionales de la Asistencia Técnica de Secplac, indica que este es el seguimiento que se ha hecho en conjunto con Subdere.

Interviene el Concejal Manuel Poblete para señalar que queda todo muy claro con el informe que han presentado, indica que la semana pasada se hizo una acusación en su contra, que por su culpa la Planta de Tratamiento estaba en mal funcionamiento y técnicamente el informe deja todo muy claro, por otro lado agrega que el informe de Subdere, señala que por acuerdo de la comunidad se optó por desconectar la Planta, agrega que su única participación en éste problema, es una visita que él realizó como Concejal, ya que también tiene derecho a visitar los sectores y aclara que sólo realizó la visita, por petición de la comunidad, para ver el problema, agrega que él no tiene los conocimientos técnicos, ni la facultad para cerrar la Planta. Deja de manifiesto que él, no es el responsable y pide que no se lo culpe, por el mal procedimiento o mala mantención realizada.

El Sr. Presidente le indica que él no ha culpado a nadie y da lectura a carta hecha llegar por Don Eduardo Marchant, Presidente del APR El Plumero, donde solicita un aporte por el colapso de la Planta de tratamiento y hace una relación de los hechos. Aclara que en su carta Don Eduardo Marchant menciona al Concejal Manuel Poblete, que a instancias de él, la Oficina de Emergencia de la Gobernación y la Subdere realizaron visita, aclara que esto fue lo que él señaló la vez pasada y nunca se ha culpado a nadie.

El Concejal Ismael San Martín opina que a su parecer aquí faltó la comunicación, en cuanto a lo que es el APR con el municipio, opina que se debería haber realizado una capacitación aunque, sea básica al personal municipal, para saber que es lo que no se debía hacer y de esta forma poder haber realizado un trabajo en conjunto, porque en este momento se están tirando 105 millones de pesos a la basura, agrega que para él es fundamental mantener la buena comunicación cuando se hagan inversiones de esta envergadura y así no ocurran estos tipos de problemas. Comenta que ahora que se está trabajando en un nuevo Proyecto se pueda mantener la buena comunicación con el APR para no repetir la historia.

El Sr. Presidente dice encontrar la razón, sin embargo, le señala que el municipio no está distante del APR, indica que ellos participan activamente en el Consejo de la Sociedad Civil, en el Consejo de Seguridad Pública, comenta que él debe comunicar estas situaciones y decisiones al municipio y se tiene claro que son las personas las que tomaron la decisión.

El Concejal Pascual Arévalo consulta al Profesional de la Asistencia Técnica, por cuales serían los Proyectos que se van a postergar o dejar de hacer por dar prioridad a la Planta de Tratamiento, ya que cuando se comenzó la exposición señaló que por dar prioridad a la planta de tratamiento existirían Proyectos que serían postergados.

El Sr. Presidente le indica que esto lo verán en otra oportunidad y que se llamarán a los Profesionales para abordar éste tema y presentar lo que han hecho, así como también los avances de cada proyecto y que ningún Proyecto se postergará, en la medida que les dé el tiempo irán a todos los sectores y no van a dejar de hacer Proyectos.

Cuarto punto de la Tabla:

APROBACIÓN SUBVENCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2018.

Se realiza entrega de la Subvenciones Ordinarias a cada Concejal y el Sr. Presidente indica que se presenta el listado de Subvenciones solicitadas y los montos respectivos asignados, consulta que es posible analizarlas y dejar la aprobación para otra sesión, si así lo estiman.



El Concejal Sergio Rivera señala que no es necesario darle más vueltas, ya que la gente debe hacer la rendición y entre más se demora la aprobación, más se domaran en rendir, cree que en el documento esta todo claro.

El Concejal San Martín señala que comparte la opinión del Concejal Rivera, ya que el retrasar la aprobación, atrasa a las instituciones en su rendición y eventualmente esto podría producir problemas en las compras que ellos tengan, por el desfase de las cotizaciones que solicitan.

El Concejal Manuel Poblete, opina que para él están claros los números y dilatar el tema aún más es retrasar el proceso.

El Concejal Juan Jofré, opina similar, dice estar todo claro y cree conveniente no retrasar la aprobación del proceso, para evitar problemas posteriores en las rendiciones. Agrega que le habría gustado que se entregara el monto completo que solicitaron, pero entiende que el recurso se debe hacer alcanzar para todos, por tantoesta de acuerdo en no dilatar más la aprobación.

El Sr. Presidente por tanto llama a votación por la **Subvenciones Ordinarias** presentadas:

Don Sergio Rivera	: Aprueba
Don Manuel Poblete	: Aprueba
Don Ismael San Martín	: Aprueba
Don Juan Jofré	: Aprueba
Doña Silvia Espinoza	: Aprueba
Don Pascual Arévalo	: Aprueba

El Sr. Presidente da lectura a las solicitudes de **Subvenciones Extraordinarias**, comienza leyendo las siguientes solicitudes:

- Consejo de Desarrollo Local de Salud, quienes solicitan \$1.500.000 para reparación de una sala multitaller.
- Junta de Vecinos Las Garzas, quienes solicitan \$ 800.000 para compra de una bomba impulsora de agua y mejoramiento de la sede social.
- Parroquia Rauco, quienes solicitan \$ 2.000.000 para Reparación del piso del Templo Parroquial.
- Cuerpo de Bomberos de Rauco, quienes solicitan \$ 500.000 para reparación de camión aljibe
- Iglesia Pentecostal de Chile Sede El Corazón, solicitan \$ 200.000 para construcción de una sala de Reuniones.
- Iglesia Pentecostal de Chile Sede Majadilla, solicitan \$ 200.000 para construcción de una Sala de Reuniones.

El Concejal Pascual Arévalo, opina que considerando la enorme relevancia que tienen las solicitudes de algunas instituciones como es el caso de las Garzas, quien con gran esfuerzo hizo devolución de una Subvención y la otra del Cuerpo de Bomberos de Rauco, ya que el Camión aljibe es la estrella para ir surtiendo el carro Bomba, cree que es justo aprobar estas dos instituciones, una por justicia y la otra por la necesidad.

La Concejala Silvia Espinoza opina que dar \$500.000 a Bomberos es muy poco, el Sr. Presidente le indica que es lo que ellos solicitaron, ya que también se entregó una Subvención Ordinaria de 7 millones.

El Concejal Pascual Arévalo, consulta por lo que se va a votar y si se va a votar por todas la Subvenciones, Ordinarias y Extraordinarias, el Sr. Presidente le indica que sí, por ambas.

El Sr. Presidente llama a votación ahora por la Subvenciones Extraordinarias entregadas:

Don Sergio Rivera	: Aprueba
Don Manuel Poblete	: Aprueba
Don Ismael San Martín	: Aprueba
Don Juan Jofré	: Aprueba
Doña Silvia Espinoza	: Aprueba
Don Pascual Arévalo	: Aprueba



Quinto punto de la Tabla:

SOLICITUD APROBACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL

El Sr. Presidente indica que hará presentación la funcionaria de Rentas Sra. Valeria Bravo a quien le da la palabra:

La funcionaria indica que se envío el Memorandum N° 22/04.10.2018, a cada Concejal explicando la solicitud realizada por la Sra. Zenobia Sepúlveda Ramírez, más conocido como el Local de "La Pachita", indica que ellos tienen una Patente Comercial y lo que ellos están pidiendo es tener una patente para Restaurant Diurno y Nocturno, esto les permitiría que dentro de la alimentación ellos podrían proporcionar venta de bebida alcohólica, indica que ellos presentaron todos los antecedentes de Carabineros, Seremi de Salud, menos de Junta de Vecinos, ya que no existe una en éste sector. La funcionaria indica que probablemente a algunos de los Concejales les llama la atención que éste cerca del Colegio, pero indica que para éste tipo de patentes no se requieren los 100 metros, sólo para algunas como: Cabaret, Peña Folklórica, cantina, salones de baile o Discoteca, pero en el caso de la Sra. Zenobia no opera esta regla, agrega que hace algún tiempo se presentó un caso similar y se anexo un dictamen de la Contraloría pasado por la Asesora Jurídica.

El Concejal San Martín indica que tiene el Dictamen donde la Contraloría se pronuncia respecto el distanciamiento de estos locales y el dictamen hace referencia al uso que se da al terreno y no hace referencia al distanciamiento, lo que menciona el Art. 8 Inciso 4º es que tampoco se concederá patente a éste tipo de locales.

La funcionaria Valeria Bravo le indica que no está claro, ya que se da una distinta interpretación, por tanto cree conveniente solicitar un nuevo informe a la Asesora Jurídica, frente lo cual el Concejal San Martín, opina que sería lo más conveniente, situación similar señala el Concejal Arévalo.

El Concejal San Martín cree que debería otorgarse otra la patente y no ésta, como por ejemplo Restaurant de Turismo, esta es facultativa y podría ser aprobada por el municipio.

La Sra. Silvia Espinoza señala que en otras comunas hay locales de éste tipo, frente centros de salud, escuelas, por tanto no entiende, cual es el problema que se les presenta.

El Concejal Manuel Poblete opina que a su juicio está bastante claro el informe presentado por la Sra. Valeria y en ningún momento la venta al interior del local afecta el diario vivir de la gente, ya que se trata de una venta al interior de un local que distribuye comida. Similar opinión posee el Concejal Rivera.

El Concejal Pascual Arévalo cree importante la opinión de la Asesora Jurídica, ya que si ella manifiesta que no hay ningún impedimento, la responsabilidad es sólo de votar y la responsabilidad Jurídica es de ella.

El Sr. Alcalde indica que estas consultas ya se realizaron a la Asesora Jurídica, ya que antes de presentarse al Concejo la Sra. Valeria realiza todas esas consultas y en base a esto se emite un informe.

El Concejal San Martín, indica que debido a la inquietud que tenía respecto el informe que adjunto la Sra. Valeria, él se acercó a conversar con la Asesora Jurídica y le expuso sus dudas, vieron el Dictamen y ella le señaló que sería conveniente realizar una re-evaluación de la situación y en base a esto es que ha planteado su punto de vista, porque es preferible demorar una semana y no generar un problema a nuestro vecino.

El Sr. Presidente indica que lo mejor sería dejar pendiente la solicitud de Patente de Alcohol hasta solicitar un pronunciamiento de la Asesora Jurídica.



Quinto punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente señala que existe correspondencia y da lectura en primer lugar a:

-Carta de la Cámara de Diputados del Sr. Juan Pablo Galleguillos, en la cual solicitan respaldo para apoyar Campaña de instalación de un Metro Tren Sub Urbano, entre Curicó y Concepción, frente lo cual el Concejo Municipal en pleno, acuerda prestar el apoyo solicitado.

-Carta hecha llegar por Juan Ignacio Watemberg Ojeda, Dueño y Administrador del Local Comercial La Terraza Restobar, ubicado en Avda. Diego Portales S/N con patente de local diurno y nocturno, patente de alcoholes letra C) al día, quien ha presentado diversos problemas con Carabineros de la Tenencia Rauco, insinuando una persecución en su contra por parte de estos, que va más allá de una fiscalización normal, es por ello que aburrido de éste hostigamiento y persecución por parte de la fuerza policial de Rauco, solicita a la Ilustre Municipalidad, poder intervenir en la situación para terminar con la persecución e infracciones constantes, es por ello que solicita al Concejo Municipal la aprobación de la patente que se estime conveniente para mantener en el Local Radio, TV, Música Envasada y Espectáculos en Vivo.

El Sr. Alcalde indica que en el momento que llegó señalada Carta se puso en contacto con la Sra. Valeria Bravo de Rentas, quien emitió un informe y en él aparece claramente lo que se debe hacer. Por otro lado comenta que el problema que se tiene con Carabineros se debe solucionar con la Jefatura, con el Teniente, para hacerle ver la situación y es quien debe tomar las medidas.

El Concejal Pascual Arévalo, indica que él realizó algunas averiguaciones respecto éste tema y lo que logró averiguar, es que no se puede pasar un parte a un local por estar colocando música, ya que debería en primer lugar existir un reclamo y al mismo tiempo una medición de los decibeles y que estos se encuentre por arriba.

Se da lectura al Informe técnico emitido por la Sra. Valeria Bravo respecto situación del Local del Sr. Juan Watemberg Ojeda, quien posee patente de Alcohol con el giro de Restaurant diurno y nocturno, indica que por un lado, su patente de restaurant diurno lo habilita sólo a realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo y no con música envasada, por otro lado la patente de Restaurant nocturno no lo habilita para tener música de ningún tipo, ni envasada o en vivo, las únicas patentes de alcoholes que permiten tener música envasada son las que aparecen en la ley de alcoholes en la letra o), salones de baile o Discoteque. Señala que el Sr. Watemberg ha presentado al municipio una nueva solicitud de Patente, esta vez, con el giro de música en vivo y salón de baile, sin embargo éste trámite aún no se ha concluido y sólo se cuenta con el informe de la Junta de Vecinos de la población Luis Cruz Martínez y las Escaleras, las cuales concuerdan en no aprobar la ampliación de éste local, a estos dos giros nuevos, ya que en la actualidad genera molestias a los vecinos por los ruidos, además el informe de la Seremi de Salud oficina provincial, en donde se pronuncia e indica que no aprueba la ampliación de estos giros por no presentar el contribuyente los antecedentes requeridos. La funcionaria realiza algunas sugerencias respecto el caso del Sr. Watemberg.

El Sr. Presidente señala que se ha dado la respuesta, la cual es bastante clara, teniendo como recomendación la ampliación de su giro a salón de música en vivo y salón de baile, trámite que aún el Sr. Watemberg no ha concluido. El Sr. Presidente pregunta al Sr. Watemberg si quiere agregar algo, después de todo lo señalado, él manifiesta que si y señala que está siendo mal entendida la ley y lo que él está solicitando, indica que él no necesita una salón de baile, ya que le pedirían una infraestructura nueva, comenta que él, lo único que necesita es un permiso para poder reproducir la música y respecto la carta de los vecinos, se mal entendió, ya que él, nunca ha solicitado una patente para una Discoteque, él espera poder explicar esto a los vecinos y dejar en claro que lo único que se quiere es tener una patente sólo, para reproducir música nada más y no para un salón de baile. Él solicita al Concejo evaluar la posibilidad de ver alguna patente que permita tener música envasada y que cumpla con toda la normativa.

La funcionaria Valeria Bravo, comenta la situación del Sr. Watemberg y señala que por problemas familiares él no terminó el trámite de patente, por otro lado le parece extraño que los informes de la Junta de Vecinos estén desfavorables, si hace algún tiempo se consultó a ellos mismos y no tenían ningún reparo al respecto.



El Concejal Arévalo, señala que él realizó hace algún tiempo consultas a los vecinos que viven en la cercanía del local y en esto concuerda, con lo que señala la Sra. Valeria, porque ningún vecino se quejó de los ruidos del local.

El Sr. Watemberg, indica que el conversó con las Juntas de Vecinos de Las Escaleras y Luis Cruz Martínez quienes le manifestaron que la vez pasada no entendieron la carta y que pensaron que se estaba solicitando un permiso para Salón de Baile, lo cual no era así.

La funcionaria Valeria Bravo sugiere que se consulte a la Asesora Jurídica respecto la existencia de alguna patente que lo habilite para poner música.

El Concejal Manuel Poblete señala que en primer lugar cuando se cursa un parte por ruidos molestos estaría mal cursado, ya que no existe una ordenanza municipal que lo faculte para esto y lo otro importante, es que para medir los ruidos molestos se debe tener un aparato sonómetro y con ello se determina si son ruidos molestos o no, indica que parte importante también es lo que piensan los vecinos, ya que sin éste antecedente no se puede aprobar.

El Concejal San Martín aclara que Carabineros puede cursar el parte por ruidos molestos, pero cuando le corresponda venir al Juzgado no le van a fijar una sanción, porque no existe una normativa que lo pueda sancionar.

El Concejal Arévalo, señala que el tema ya fue tratado y se espera que haya una solución equitativa para que ellos tengan la facilidad de trabajar de manera tranquila. Por tanto se queda a la espera de la de la solicitud correspondiente y la terminación del trámite por parte de ellos, además del pronunciamiento de las Juntas de vecinos.

Sexto punto de la Tabla:

VARIOS

-La Sra. Silvia Espinoza comenta que se viene la Procesión del Carmen y que hay mucha zarzamora por el camino, lo cual sería bueno limpiar por el desvío de los vehículos. El Concejal Arévalo le consulta por el sector específicamente al cual ella se refiere, la Concejala le indica que es el que sale al Valle. El Sr. Presidente le indica que es Vialidad quien debe realizar éste trabajo, ya que son caminos enrolados e indica que se oficiará a Vialidad.

El Concejal Juan Jofré, señala que hace aproximadamente un mes que busca a la Sra. Karina Vilches, para que se notifique al dueño de la Notaría, Don Abraham, porque existe gran cantidad de basura en esa Avda. Santa María.

-El Concejal Arévalo, señala tener una propuesta al Sr. Presidente, la cual se deja a su consideración e indica que se trataría de invitar a una Sesión de Concejo a una Empresa que trabaja con el Gobierno Regional y que realiza la instalación de un tipo de Plantas de Tratamiento Modulares, son Plantas que se instalan en un lugar por 10 años aproximadamente. La idea que se quiere proponer es que se pueda invitar a esta empresa y que nos den una exposición de cómo opera éste sistema, es barato, rápido de instalar y cumple la función de potabilizar el agua y tratar las aguas servidas, cree que esta es una buena iniciativa para municipios como el nuestro, agrega además que esto sería un gran aporte para no contaminar y beneficiaría a muchos sectores que no cuentan con éste tipo de servicio.

El Sr. Presidente le indica que es bueno escucharlos, por tanto, le solicita los antecedentes para que Secplac pueda realizar contacto con ellos.

-El Concejal Manuel Poblete, señala que quiere aprovechar la instancia de puntos varios para indicar que mantiene la petición realizada la vez pasada de llevar a cabo la Auditoría General al municipio, para que se tome en consideración y el Concejo pueda votar para llevar a término esta petición. El Sr. Presidente le indica que esta en todo su derecho de pedirlo, pero que ya se manifestó hace algunos



momentos que se debe presentar de manera formal, para luego ponerlo en tabla y poder votar de manera fundada e informada, porque no se puede desmerecer el informe que ya se entregó, ya que no se realiza un informe sin hacer un análisis como corresponde, por tanto para votar, debe venir en Tabla y no en puntos varios, por lo que, señala que se dejará pendiente.

-El Concejal San Martín, respecto la Cancha Sintética que está en el Estadio, la de futbolito, pide que se realice una inspección y evaluación por parte de los Profesionales de la Dirección de Obras, ya que se encuentra en muy mal estado, lo cual representa un peligro, las mallas rotas, el pasto sintético en mal estado, dice que se debería ver, si es factible mantenerla operativa o suspender su uso hasta que se realicen las mejoras. El Concejal Jofré señala que sería bueno cambiar la malla por una más firme.

-La Sra. Silvia Espinoza hace presente la solicitud de una vecina del Maicillo, que consulta por un terreno abandonado que era el terreno de la Señora que le llamaban "María Chica" y que habría que averiguar, el Sr. Administrador interviene para consultar si se trataría del mismo terreno por el cual consultó la Presidenta de la Junta de Vecinos de El Maicillo, se indica que sí, frente lo cual señala que se consultó en Bienes Nacionales por el Terreno y aparece un heredero legal en el Registro Civil; Bienes Nacionales emitió un Informe donde señala que da por cerrado el caso con esta Herencia Vacante producto, que existía un heredero con mejor y legítimo derecho que el fisco de Chile, ésta respuesta fue entregada a la Presidenta de la Junta de Vecinos. Por otro lado, se pidió que a través del Registro Civil se pudiera identificar a ese Heredero, con el fin de llegar a una conversación respecto a la compra de ese terreno y dejarlo para los fines que la Junta de Vecinos requiere, que es contar con un espacio para Sede Social en el Sector.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:06 horas.

ACUERDOS

- **Se aprueban Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias.**
- **Se aprueba la entrega de respaldo a la Campaña de Instalación de un Metro-Tren entre Curicó y Concepción, petición realizada por la Cámara de Diputados, Sr. Juan Pablo Galleguillos.**

PASCUAL AREVALO MARTINEZ
CONCEJAL

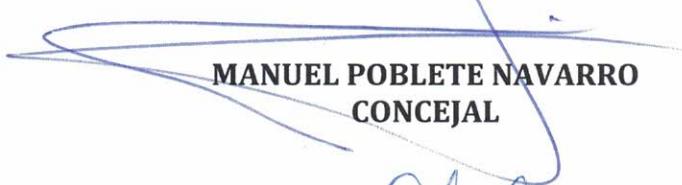
SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL




SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL


JUAN JOFRÉ BAHAMONDES
CONCEJAL


ISMAEL SAN MARTÍN
CONCEJAL


MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL


ELIZABETH PAOLA CANALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


ENRIQUE OLIVARES FARÍAS
PRESIDENTE